

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**46****VILLA DEL PRADO**

## OFERTAS DE EMPLEO

Por medio de las resoluciones de Alcaldía 00423/Decreto/2019, 00425/ Decreto/2019, 00426/ Decreto/2019 y 00427/ Decreto/2019, de fecha 17 de mayo de 2019, se aprueban y convocan los procesos selectivos para la creación de bolsas de trabajo temporal de:

- Conserjes.
- Socorristas.
- Monitores de natación.
- Diplomados medios universitarios/graduado en Enfermería/Atención Técnica Sanitaria.

Las bases se publican en el Portal de transparencia del Ayuntamiento de Villa del Prado (<http://transparencia.villadelprado.org/index.php/personal-municipal/contratacion-de-personal>) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Plazo de presentación de solicitudes: diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Villa del Prado, a 17 de mayo de 2019.—La alcaldesa-presidenta, Belén Rodríguez Palomino.

(02/17.785/19)

